

RESOLUCIÓN No.06 06 de Septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-02	MAYORES	JADER BLANCO	EL BAGRE	4 FECHAS ART 63B	CACERES
SEP-02	MAYORES	DANIEL OSORIO	LA CEJA	1 FECHA ART 58-2	MARINILLA
SEP-02	MAYORES	SEBASTIAN MORALES	MARINILLA	1 FECHA ART 58-2	LA CEJA
SEP-02	MAYORES	CARLOS A MEZA	SANTA ROSA DE OSOS	1 FECHA ART 58-2	YARUMAL
SEP-02	MAYORES	JUAN J MIRA	SANTA ROSA DE OSOS	1 FECHA ART 58-2	YARUMAL
SEP-02	MAYORES	JULIO A MEZA	SANTA ROSA DE OSOS	1 FECHA ART 58-2	YARUMAL
SEP-02	MAYORES	D.T RODRIGO GUARIN	ALEJANDRIA	3 FECHAS ART 64-B	EL PEÑOL
SEP-02	MAYORES	SEBASTIAN LOPEZ	ALEJANDRIA	4 FECHAS ART 63-F	EL PEÑOL
SEP-02	MAYORES	JHON A MARIN	EL PEÑOL	4 FECHAS ART 63F	EL PEÑOL
SEP 02-	MAYORES	JUAN DANIEL BLANDON	GOMEZ PLATA	1 FECHA ART 58-2	ANORI
SEP 02	MAYORES	OVER BLADIMIR ARDILA	GOMEZ PLATA	2 FECHAS ART 64-A	ANORI
SEP 02	MAYORES	EDWIN CAMILO BARRIENTOS	GOMEZ PLATA	2 FECHAS ART	ANORI
SEP-02	MAYORES	JUAN DAVID ZAPATA	ANORI	1 FECHA ART 58-2	GOMEZ PLATA
SEP-02	MAYORES	WLLIAM HOYOS	SAN CARLOS	2 FECHAS ART 64-D	COCORNA
SEP-02	MAYORES	ANDRES MORALES	SAN CARLOS	2 FECHAS ART 64-D	COCORNA
SEP -02	MAYORES	HUGO POSADA	DT SAN CARLOS	2 FECHAS ART 64-A	COCORNA
Sep-02	MAYORES	SEBASTIAN TORRES	COCORNA	1 FECHA ART 63-C	SAN CARLOS
SEP-02	MAYORES	SANTIAGO DUQUE	COCORNA	1 FECHA ART 63-C	SAN CARLOS



GOLTY



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los seis días (06) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria